



**NORMAS DE
CONVIVENCIA 2025**



INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA “SEMILLAS DE VIDA”

UGEL HUARAZ

Resolución Directoral Institucional N° 020 - 2025

Independencia, 31 de marzo del 2025

VISTO:

El documento de las **Normas de Convivencia Escolar 2025** de la Institución Educativa Privada “SEMILLAS DE VIDA”, presentado por la comisión responsable para su revisión y aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Normas de Convivencia Escolar constituyen un instrumento fundamental para garantizar un ambiente adecuado de enseñanza-aprendizaje, promoviendo la práctica de valores, el respeto mutuo, la cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos dentro de la comunidad educativa;

Que, de acuerdo con la **Ley N° 28044, Ley General de Educación**, y su Reglamento, es deber de las instituciones educativas asegurar la formación integral de los estudiantes en un clima escolar democrático y de respeto a los derechos fundamentales;

Que, la **RVM N° 162-2022-MINEDU**, que aprueba las “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar”, señala la obligación de contar con instrumentos que regulen la convivencia escolar, para la organización de actividades y el fortalecimiento de la vida institucional;

Que, mediante el **DS N° 010-2012-ED** se aprueba el Reglamento Interno de las Instituciones Educativas Privadas, el cual establece la necesidad de contar con normas claras que regulen la convivencia escolar, la participación de los estudiantes y la corresponsabilidad de los padres de familia;

Que, en virtud de las atribuciones conferidas al Director de la Institución Educativa Privada “SEMILLAS DE VIDA” para la aprobación de los instrumentos de gestión escolar;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR las **Normas de Convivencia Escolar 2025** de la Institución Educativa Privada “SEMILLAS DE VIDA”, como instrumento regulador de la vida institucional, orientado a la práctica de valores, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la disciplina.

SEGUNDO: DISPONER que las presentes Normas de Convivencia Escolar se difundan y socialicen entre el personal directivo, docentes, auxiliares, personal de servicio, estudiantes y padres de familia, garantizando su conocimiento, cumplimiento y aplicación efectiva.

TERCERO: ENCARGAR a la Comisión de Tutoría y Convivencia Escolar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la aplicación de las Normas de Convivencia durante el año escolar 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NORMAS DE CONVIVENCIA

Art. 1. Las normas de convivencia en el nivel inicial

- ✓ Saludar y despedirse de las personas con educación
- ✓ Escuchar con atención a la profesora
- ✓ Ser buenos amigos
- ✓ Levantar la mano para hablar
- ✓ Mantener ordenado el salón de clases
- ✓ Cuidar los muebles de la IEP como si fueran de la propia casa
- ✓ No tomar las cosas ajenas
- ✓ Compartir los juguetes con los compañeros
- ✓ Recoger los juguetes y ponerlos en su lugar
- ✓ Botar la basura al tacho
- ✓ Respetar a los compañeros
- ✓ No pelear con los amiguitos
- ✓ Pedir las cosas con educación
- ✓ No romper las plantas de la IEP
- ✓ No insultar a los compañeros
- ✓ No empujar a los compañeros

Art. 2. Las normas de convivencia en el nivel primario y secundario

- ✓ Ser respetuoso y justo con los compañeros, evitando peleas, insultos y comportamientos que puedan molestar. Si alguna vez fallo en esto tener la valentía de pedir disculpas.
- ✓ Pensar siempre en los demás y tratar con educación, como quieres que te traten, jugar limpio y sin hacer trampas, aceptar a todos en los juegos y ayudar a aquellos que necesitan apoyo.
- ✓ Ser sincero, diciendo siempre la verdad y reconociendo los errores. Aceptar y agradecer los consejos y correcciones que hagan los maestros y compañeros con la intención de ayudar a progresar y ser mejor.
- ✓ Ser disciplinado en clase, colaborar para que haya un ambiente de tranquilidad y trabajo. No levantarse del asiento sin necesidad y evitar hacer ruidos molestos. Tener ordenados libros y demás cosas. Estar atento/a a las explicaciones de clase, escuchar al profesor/a y hacer con interés y responsabilidad los trabajos que son asignados.
- ✓ Cuando entre en clase una persona mayor o algún profesor/a, saludar con educación y continuar trabajando en silencio.
- ✓ Desplazarse en orden y silencio por los pasillos y escaleras para no molestar a los demás alumnos que están en el aula.
- ✓ Ir al servicio antes y después de las clases y durante el recreo, con el fin de no tener que pedir permiso durante las clases, interrumpiendo el trabajo de los demás.
- ✓ Cuidar y respetar como en mi casa el mobiliario y demás material común de la clase y respetar las cosas de los compañeros, pedir permiso para utilizarlas, prestar y compartir las propias. No apropiarse de cosas ajenas
- ✓ Evitar correr y empujar en las subidas y bajadas de las escaleras, en el patio, en los pasillos, al entrar y salir de clase.
- ✓ Respetar las normas del juego en el patio durante los recreos, ser puntual a la hora de regresar a clase.
- ✓ Colaborar a que la IEP esté limpio, utilizando las papeleras y recogiendo los papeles que haya en el suelo, dando así ejemplo de civismo y educación.
- ✓ Cuidar las plantas que hay en la IEP, procurando no romperlos, golpearlos, cortar brotes o pisarlos.
- ✓ No traer a la IEP móviles, Mp3, Mp4, Mp5, Iphone, Ipad, Ipod, cámara de fotos, etc. Si se incumple esta norma los objetos serán requisados. Igualmente está totalmente prohibido hacer fotografías o videos, dentro del recinto escolar, a profesores, alumnos o personal de la I.E.
- ✓ No se entregará a los alumnos ningún objeto o mochila desde el momento en el que comiencen las clases con motivo de no interrumpir el desarrollo normal de las mismas.
- ✓ Los desperfectos tales como pintadas, rotura de cristales, puertas, mesas, etc., que se originen por el abuso o descuido, correrán a cuenta del alumno o alumnos que lo ocasionen.
- ✓ Las ausencias y retrasos a las clases deberán ser justificadas por los padres al tutor/a correspondiente. Ningún alumno por llegar tarde a clases permanecerá fuera de esta, el retraso será anotado en el anecdotario.
- ✓ Se debe cultivar y favorecer el respeto mutuo. Por eso se han de evitar los insultos, burlas, bromas pesadas y las peleas.
- ✓ No realizar comentarios, expresiones, gestos intimidantes o peyorativos sobre otros compañeros.